

EL URUMEA

Periódico no político.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Reclamos, 0'25 pesetas línea.
Comunicados 0'25 id. id.
Anuncios, según el lugar que ocupen.

Año II.

PRECIOS DE SUSCRICION,

En San Sebastián, 1 mes 1'25 ptas. 3, 3'50. 6, 6. un año, 11.
Fuera de San Sebastián, 3 meses 4 ptas. 6, 7'50, un año, 14.
Fuera de la Península, un año 25 pesetas.

Número suelto 5 céntimos de peseta.

San Sebastian.—Martes 31 de Agosto de 1880.

ADVERTENCIAS.

No se publica los días festivos.

No se devuelven los originales.

Núm. 347

Anuncios

en primera plana 25 céntimos de peseta.

FINCAS EN SAN SEBASTIAN.

A un kilómetro de la población y al borde de la carretera de Irun, se venden varias, juntas ó por separado. Constan de casas de campo con caballerizas y cocheras, cuadras, corrales, huertas y jardines con abundante agua y habitaciones para jardineros, y caseríos con preciosas vistas.

Entre las primeras hay una que reúne excelentes condiciones para establecer un gran colegio ó cosa análoga.

Informarán el arquitecto don José Goicoa, y el maestro de obras D. Benito Olasagasti.

Se alquila una bonita habitación por módico precio. Informaran en esta redacción.

EL VICHY ESPAÑOL,

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE

SOBRON.

Aguas del manantial llamada SOPORTILLA.

Tanto estas aguas como las de la *Borboule, Aguas buenas, Gouterets, Cestona, Heunyadi, Janos, Labassere, Loeches, Marmolejo, Orezza, Pullna, Pougues, St. Galnier, Vals Vichy* y otras muchas se venden en la farmacia de M. Tornero, plaza de Guipúzcoa, 6.

AGENCIA ESPAÑOLA

DE INFORMES Y COMISION

PASSAGE DE L' OPERA, 12
PARIS.

Por un arreglo hecho entre esta casa y EL URUMEA, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de la Administracion de este periódico, serán servidos gratuitamente y con la mayor puntualidad.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el 24 del actual el tren del Mediodía de Francia que sale de Bayona á las 8 y llega á Irun á las 9,13 (hora española) combinará con un tren que saldrá de Irun á las 9,25 llegando á San Sebastian á las 10 de la noche.

Dicho tren admitirá en Irun solo los viajeros de primera clase sin equipages.

Un joven

frances de educación esmerada, que posee con perfeccion el idioma español y entiendo de comercio, desearia colocarse en un establecimiento mercantil, en una fonda, como intérprete de lenguas, camarero ó cosa análoga.

Informarán en esta redacción.

Aviso.

La fábrica destiladora del **Verdadero Licor Hendaya** se halla actualmente situada sobre el Puerto, en Hendaya, casa Barbier, en frente de Fuenterrabís.

Lo que se advierte á los forasteros y demás aficionados á este precioso licor de Mr. Pauline Barbier.

Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastian.

REGATAS INTERNACIONALES.

Día 8 de Setiembre de 1880.

Regatas á vela.

Balandras y botes con ó sin cubierta, cuya eslora máxima de fuera á fuera sea de 11,50 metros.

Distancia que han de recorrer 6.000 metros próximamente.

Primer premio.—Medalla de oro, diploma de honor y 500 pesetas.

2.º premio.—Medalla de pla-

ta, diploma de honor y 250 pesetas.

3.º.—Medalla de bronce y diploma de honor.

Condiciones generales.

Los que deseen tomar parte en estas regatas, dirigirán su petición por escrito al Sr. Comandante de Marina, antes de las 12 horas del día 7 de Setiembre, indicando en la misma el nombre del patron, clase y nombre de la embarcacion y su procedencia.

Las balandras y botes que tomeu parte en el regateo á vela, correrán á la vez, sea cualquiera el número que se presenten.

A cada uno de los patrones de estas embarcaciones se les facilitará por el Jurado un plano en el que estará marcada la derrota que precisamente han de seguir.

Perderá su derecho á los premios:

1.º Toda embarcacion que toque la valiza de señal para la vuelta.

2.º El que haga uso de remo, cualquiera que sea el motivo.

Las balandras y botes que tomen parte en el regateo se hallarán listos para las 10 1/2 de la mañana del día señalado, en el punto de salida designado en el plano.

Para la adjudicacion de los 3 premios señalados, es indispensable que tomen parte en el regateo cuando menos cinco embarcaciones; y más de tres para los dos primeros.

Las reclamaciones se harán antes de retirarse el Jurado de la bahía. Las decisiones de éste serán inapelables.

El regateo dará comienzo á las 11 de la mañana.

Día 12 de Setiembre de 1880.

Regatas á remo.

Traineras cuya eslora máxima de fuera á fuera sea de 11,20 metros (40 piés), y estén tripuladas por 12 hombres y patron.

Distancia que han de recorrer 3,000 metros próximamente.

Primer premio.—Diploma de honor y 500 pesetas.

2.º.—Diploma de honor y 250 pesetas.

3.º.—Diploma de honor y 125 pesetas.

Botes ó bateles de 4 remos y patron con remo á popa, cuya eslora máxima de fuera á fuera sea de 7 metros (25 piés.)

Distancia que han de recorrer 2,500 metros próximamente.

Primer premio.—Diploma de honor y 175 pesetas.

2.º.—Diploma de honor y 85 pesetas.

3.º.—Diploma de honor y 50 pesetas.

Condiciones generales.

Los que deseen tomar parte en estas regatas dirigirán su petición por escrito á la Comandancia de Marina, antes de las 12 horas del día 11 de Setiembre, indicando en la misma el nombre del patron, clase y nombre de la embarcacion y su procedencia.

En el caso de que se presenten mas de tres traineras ó botes, los regateos serán por grupos de dos ó tres embarcaciones á juicio del Jurado, sorteándose las que hayan de correr juntas y los vencedores de cada grupo disputarán los premios en un nuevo regateo.